

**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO
Y DEPORTE**

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la concesión de una subvención excepcional concedida al Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Comercio

R E S U E L V E

Dar publicidad a la subvención excepcional concedida mediante Convenio de Colaboración con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.15.00.01.00.44200 Programa 76 A para la consolidación del citado Consejo.

Número de expediente: 2007/403335.

Entidad: Consejo Andaluz de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación.

Importe de la subvención: 88.941,50 euros.

Sevilla, 21 de diciembre de 2007.- La Directora General, María Dolores Atienza Mantero.

RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas a los subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 1 (urb): urbanismo comercial a Ayuntamientos (Convocatoria año 2007).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas para urbanismo comercial al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas a las subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 1 (urb): urbanismo comercial a Ayuntamientos (Convocatoria año 2007), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.18.21.	.76400	.76A	.0
3.1.15.00.01.21.	.76400	.76A	.3.2008
1.1.15.00.18.21.	.76400	.76A	.4.2006
3.1.15.00.18.21.	.76400	.76A	.0.2008
3.1.15.00.01.21.	.76400	.76A	.4.2009
0.1.15.00.01.21.	.76400	.76A	.5
3.1.15.00.18.21.	.76400	.76A	.0.2009

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
Ayuntamiento de Almonte	URBEXP06 EH2101 2007 / 000012	Almonte	175.000,00
Ayuntamiento de Alosno	URBEXP06 EH2101 2007 / 000013	Alosno	50.000,00
Ayuntamiento de Aracena	URBEXP06 EH2101 2007 / 000030	Aracena	7.500,00
Ayuntamiento de Aroche	URBEXP06 EH2101 2007 / 000002	Aroche	233.500,09
Ayuntamiento de Arroyomolinos de León	URBEXP06 EH2101 2007 / 000027	Arroyomolinos de León	99.784,00
Ayuntamiento de Calañas	URBEXP06 EH2101 2007 / 000008	Calañas	200.000,00
Ayuntamiento de Chucena	URBEXP06 EH2101 2007 / 000017	Chucena	43.700,65
Ayuntamiento de Cortegana	URBEXP06 EH2101 2007 / 000028	Cortegana	25.357,45
Ayuntamiento de El Campillo de Huelva	URBEXP06 EH2101 2007 / 000021	El Campillo	150.000,00
Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo	URBEXP06 EH2101 2007 / 000004	Cerro Andévalo	33.475,00
Ayuntamiento de Huelva	URBEXP06 EH2101 2007 / 000010	Huelva	1.085.960,68
Ayuntamiento de Jabugo	URBEXP06 EH2101 2007 / 000026	Jabugo	49.923,50
Ayuntamiento de Paymogo	URBEXP06 EH2101 2007 / 000001	Paymogo	281.908,60
Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre	URBEXP06 EH2101 2007 / 000020	San Bartolomé de la Torre	41.327,11
Ayuntamiento de Valdelarco	URBEXP06 EH2101 2007 / 000003	Valdelarco	16.640,44
Ayuntamiento de Villarrasa	URBEXP06 EH2101 2007 / 000016	Villarrasa	9.101,15

Huelva, 4 de enero de 2008.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de modernización de las pymes comerciales comprendidas desde 1 de enero de 2007 hasta 31 de diciembre de 2007 (Convocatoria año 2007).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y De-

porte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de modernización de las pymes comerciales (Convocatoria año 2007), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

3.1.15.00.01.21.	.77400	.76A	.2.2008
0.1.15.00.01.21.	.77400	.76A	.4
1.1.15.00.17.21.	.77400	.76A	.4.2006

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados: